



Doi: <https://doi.org/10.70577/asce.v5i2.923>

Recibido: 2026-06-09

Aceptado: 2026-06-12

Publicado: 2026-06-12

**Economía feminista y desigualdad de género: una reconfiguración crítica
de los fundamentos de la teoría económica**

**Feminist Economics and Gender Inequality: A Critical Reconfiguration
of the Foundations of Economic Theory**

Autor

María Eugenia Guzmán Gómez ¹

Doctora en Historia y Literatura

eugenia.guzmang@anahuac.mx

<https://orcid.org/0009-0006-4875-441X>

Universidad Anáhuac México

Estado de México – México

Como Citar

Guzmán Gómez. M. E. (2026) Economía feminista y desigualdad de género: una reconfiguración crítica de los fundamentos de la teoría económica ASCE MAGAZINE 5(2)3099-3114



Resumen

Este artículo analiza las limitaciones de los enfoques económicos tradicionales, particularmente el neoclásico y el marxista para explicar la desigualdad de género, poniendo énfasis en la invisibilización del trabajo doméstico y de cuidados. Se sostiene que dichas limitaciones no se reducen a la omisión de las mujeres como objeto de estudio, sino que responden a una estructura conceptual que separa producción y reproducción social, restringiendo la comprensión de los procesos económicos.

La investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo, mediante el análisis crítico y documental de la literatura especializada en economía feminista. A través de este estudio teórico-crítico se examinan los alcances y restricciones de los paradigmas dominantes, así como los principales aportes teóricos y metodológicos de la economía feminista como campo en construcción.

El artículo propone que la economía feminista no constituye únicamente una ampliación del análisis económico, sino una reconfiguración epistemológica que redefine categorías centrales como lo son trabajo, valor y productividad, al situar la sostenibilidad de la vida como eje del análisis. De esta manera, la desigualdad de género se comprende como un fenómeno estructural inscrito en la lógica misma de organización del sistema económico.

Finalmente, se plantean implicaciones para la formulación de políticas públicas orientadas a la redistribución del trabajo de cuidados y a la incorporación de criterios de sostenibilidad de la vida en la medición del bienestar, contribuyendo así al desarrollo de modelos económicos más equitativos.

Palabras clave: economía feminista; desigualdad de género; reconfiguración epistemológica; trabajo de cuidados; sostenibilidad de la vida; políticas públicas



Abstract

This article examines the limitations of traditional economic approaches, particularly neoclassical and Marxist frameworks— in addressing gender inequality, with a focus on the invisibility of domestic and care work. It argues that these limitations are not merely the result of the exclusion of women as a subject of study, but stem from a conceptual structure that separates production from social reproduction, thereby constraining the understanding of economic processes.

The study adopts a qualitative approach based on a critical and documentary analysis of key contributions in feminist economics. Through this analysis, the paper evaluates the scope and limitations of dominant paradigms, while identifying the main theoretical and methodological contributions of feminist economics as an evolving field.

The article proposes that feminist economics should not be understood as a mere extension of economic analysis, but as an epistemological reconfiguration that redefines core concepts such as labor, value, and productivity by placing the sustainability of life at the center of analysis. From this perspective, gender inequality is conceptualized as a structural phenomenon embedded in the very logic of economic organization.

Finally, the paper outlines implications for public policy, emphasizing the need to recognize and redistribute care work and to incorporate life-sustainability criteria into the measurement of well-being, thus contributing to the development of more inclusive and equitable economic models.

Keywords: feminist economics; gender inequality; epistemological reconfiguration; care work; sustainability of life; public policy



Introducción

El análisis de la desigualdad de género en el ámbito económico ha constituido una preocupación central en las ciencias sociales contemporáneas; sin embargo, las herramientas conceptuales dominantes han mostrado limitaciones para dar cuenta de la complejidad de las relaciones entre producción, reproducción social y sostenimiento de la vida. En particular, tanto la economía neoclásica como la tradición marxista, así como nuevos enfoques, como la Nueva Economía de la Familia y el empirismo feminista, han inscrito la participación de las mujeres en marcos analíticos que, aun reconociendo su relevancia, mantienen supuestos androcéntricos que restringen la comprensión de la desigualdad.

El problema no radica exclusivamente en la exclusión de las mujeres del campo de análisis económico, sino en la persistencia de un marco conceptual que separa artificialmente las esferas de producción y reproducción social, invisibilizando el conjunto de prácticas que sostienen la vida y que, históricamente, han sido asumidas de manera desproporcionada por las mujeres. Desde esta perspectiva, la insuficiencia de los enfoques tradicionales no es únicamente empírica, sino fundamentalmente epistemológica, se trata de un modo de conceptualizar lo económico que delimita el trabajo, valor y productividad.

La economía feminista se posiciona no simplemente como una ampliación del objeto de estudio, sino como una reconfiguración crítica de los fundamentos de la disciplina económica. Al incorporar el género como categoría estructurante del análisis, esta perspectiva cuestiona la neutralidad del mercado, redefine los conceptos centrales de la teoría económica y coloca en el centro la sostenibilidad de la vida como principio organizador de lo económico.

A partir de lo anterior, el presente artículo tiene como objetivo analizar críticamente los enfoques económicos tradicionales y proponer la economía feminista como un marco teórico y metodológico capaz de superar sus limitaciones. De manera específica, se examinan las principales corrientes que han abordado la desigualdad de género como el neoclasicismo, el marxismo y sus variantes, para evidenciar sus alcances y restricciones, y se articula una lectura sistemática de los desarrollos teóricos de la economía feminista.



El aporte del artículo radica en sostener que la incorporación del género en el análisis económico no puede entenderse como la suma de una variable más, sino como una transformación del marco epistemológico desde el cual se define lo económico. En este sentido, se propone que la economía feminista constituye una ruptura conceptual que permite integrar producción y reproducción social en una misma matriz analítica, abriendo nuevas posibilidades para comprender la desigualdad y orientar la formulación de políticas públicas más equitativas.

Metodología

La investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo basado en el análisis documental de literatura especializada. Se trata de un estudio teórico crítico, exploratorio, descriptivo y explicativo que revisa críticamente el estado del arte sobre la relación entre género y economía.

Se analizan aportaciones relevantes de la economía feminista para identificar sus principales categorías conceptuales, aportes metodológicos y contribuciones al estudio de la desigualdad.

Marco Teórico

Crítica a la economía de género

Los primeros análisis sobre la desigualdad económica entre hombres y mujeres se desarrollaron en el marco de la economía de género, la cual incorporó a las mujeres como objeto y sujeto de estudio dentro de la disciplina económica. Sin embargo, diversas autoras coinciden en señalar que estos enfoques, si bien representaron un avance inicial, resultaron limitados en su capacidad explicativa al mantenerse dentro de marcos conceptuales tradicionales.

En esta línea, Flores (2015) sostiene que el empirismo feminista, aunque cuestionó el carácter sexista y androcéntrico de la economía, no logró desprenderse de sus fundamentos metodológicos, ya que continuó privilegiando el análisis del mercado como eje central. Esta crítica es compartida por Agenjo-Calderón (2021a), quien señala que el problema no radica



únicamente en la exclusión de las mujeres, sino en la persistencia de categorías analíticas que no incorporan las relaciones de poder ni la dimensión estructural del género.

Desde otra perspectiva, Castaño (1999) y Carrasco (2006) reconocen que la llamada Nueva Economía de la Familia introdujo elementos innovadores al considerar el hogar como unidad de producción y no solo de consumo. No obstante, ambas autoras coinciden en que este enfoque reproduce una visión idealizada de la familia como unidad armónica, lo que invisibiliza los conflictos internos y las relaciones de desigualdad entre sus miembros. En diálogo con esta postura, Agenjo-Calderón (2021a) enfatiza que la conceptualización de la familia como un agente unitario impide observar las tensiones derivadas de la división sexual del trabajo.

Por su parte, el análisis marxista aporta una comprensión relevante de las dinámicas del capital y su relación con el trabajo doméstico. Sin embargo, como señalan Folbre y Hartmann (1988), su énfasis en el conflicto de clase tiende a subordinar o invisibilizar los conflictos de género, asumiendo una convergencia de intereses dentro de una misma clase social. En este sentido, Agenjo-Calderón (2021a) propone la necesidad de articular el análisis marxista con una perspectiva feminista radical, que permita comprender simultáneamente las estructuras del capitalismo y del patriarcado.

En conjunto, estas perspectivas han contribuido a visibilizar la participación económica de las mujeres, pero, como coinciden Benería (1999) y Carrasco (2006), lo han hecho sin cuestionar de manera suficiente las bases epistemológicas de la teoría económica. De ahí que la crítica feminista no solo se dirija a la ausencia de las mujeres en el análisis, sino a la necesidad de replantear los propios conceptos de trabajo, producción y valor que sustentan la disciplina.

De la economía de género a la economía feminista

En correspondencia con el segundo objetivo del artículo, se aborda la economía feminista como una alternativa teórica y metodológica que permite comprender la desigualdad de género desde una perspectiva crítica e histórica. Como se ha señalado en el apartado anterior, las limitaciones de los enfoques tradicionales no radican únicamente en la exclusión de las

mujeres, sino en la persistencia de categorías analíticas que no incorporan las relaciones de poder ni la dimensión estructural del género.

En este contexto, la economía feminista surge como una respuesta crítica a dichas limitaciones. Su consolidación en la década de 1990, en el marco de un proceso iniciado con la segunda ola del feminismo, representa un punto de inflexión en la forma de concebir el análisis económico. En este sentido, Benería (1999) sostiene que la economía feminista no solo amplía el objeto de estudio de la disciplina, sino que cuestiona sus fundamentos, al evidenciar la exclusión del trabajo doméstico y de cuidados en la definición tradicional de lo económico.

En diálogo con esta postura, Carrasco (2006) propone una reconceptualización de la economía que coloque en el centro el sostenimiento de la vida, en lugar de la acumulación de capital. Esta reorientación implica ampliar la noción de trabajo para incluir el trabajo no remunerado, lo que permite visibilizar la contribución de las mujeres al bienestar social (Zárate Rochin (2025)). De esta manera, la economía feminista no se limita a incorporar nuevas variables, sino que redefine los criterios mismos de análisis económico.

Asimismo, Agenjo-Calderón (2021a) enfatiza que la economía feminista introduce una comprensión relacional del género, al reconocer que las dinámicas económicas están atravesadas por estructuras de poder que configuran las desigualdades. Esta perspectiva coincide con los planteamientos de Flores (2015), quien advierte que el mercado no puede entenderse como una entidad neutral, sino como una construcción social en la que se reproducen relaciones de dominación.

Desde esta mirada, la economía feminista integra dimensiones económicas, sociales y culturales, y propone categorías analíticas como la sostenibilidad de la vida y la interseccionalidad, que permiten una comprensión más compleja de los procesos económicos. En esta línea, Benería (1999) subraya la necesidad de analizar las interconexiones entre producción y reproducción social, superando la separación tradicional entre ambas esferas.



En el plano metodológico, estas transformaciones se traducen en la adopción de enfoques alternativos que permiten analizar tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. Carrasco (2006) destaca que este giro metodológico no solo amplía el campo de estudio, sino que abre la posibilidad de valorar la contribución del trabajo doméstico y de cuidados al funcionamiento económico. En este sentido, la economía feminista se presenta como una propuesta que no solo amplía el análisis, sino que lo reconfigura, al proponer nuevas herramientas para comprender y transformar la realidad social.

Aportes conceptuales de la economía feminista

Finalmente, en concordancia con el tercer objetivo específico, se analizan los principales aportes conceptuales y metodológicos de la economía feminista, así como los retos que enfrenta como campo en construcción. Como se ha argumentado en los apartados anteriores, esta corriente no se limita a incorporar nuevas variables, sino que plantea una transformación profunda de los fundamentos de la teoría económica.

En este sentido, Benería (1999) sostiene que uno de los principales aportes de la economía feminista radica en la redefinición de conceptos centrales como trabajo, productividad y valor, al incorporar actividades tradicionalmente excluidas del análisis económico, particularmente el trabajo doméstico y de cuidados. En diálogo con esta propuesta, Carrasco (2006) subraya que esta redefinición implica cuestionar la identificación del trabajo con el empleo remunerado, ampliando así los límites de la disciplina y permitiendo reconocer la centralidad de la reproducción social en el funcionamiento económico.

Desde esta perspectiva, la economía feminista coloca en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida, entendida como el conjunto de procesos que garantizan la reproducción social. Carrasco (2006) enfatiza que este cambio de enfoque supone desplazar la lógica de la acumulación de capital como principio organizador de la economía, para priorizar el bienestar y las condiciones de vida de las personas. En este marco, el trabajo doméstico y de cuidados adquiere un papel central, al ser fundamental para la sostenibilidad del sistema económico, aunque históricamente haya sido invisibilizado.



Asimismo, la economía feminista cuestiona la supuesta neutralidad de las teorías económicas tradicionales. En este punto, Agenjo-Calderón (2021a) plantea que el análisis económico dominante ha sido construido sobre supuestos androcéntricos que excluyen las relaciones de poder que estructuran las desigualdades de género. Esta crítica converge con la postura de Flores (2015), quien advierte que el mercado no puede entenderse como un espacio neutral, sino como una institución social atravesada por relaciones de dominación y jerarquías de género.

Otro aporte relevante es la incorporación de la interseccionalidad como categoría analítica. En este sentido, la economía feminista reconoce que la desigualdad de género no puede analizarse de manera aislada, sino en articulación con otras formas de exclusión, como la clase social, la etnia o el contexto territorial. Benería (1999) y Agenjo-Calderón (2021a) coinciden en que esta perspectiva permite una comprensión más compleja de los procesos económicos, al evidenciar la diversidad de experiencias y condiciones en las que se inserta la participación económica de las mujeres.

Finalmente, estos aportes conceptuales se traducen en propuestas metodológicas que buscan ampliar las herramientas de análisis económico. Carrasco (2006) destaca la necesidad de desarrollar enfoques que permitan visibilizar y valorar el trabajo no remunerado, mientras que Agenjo-Calderón (2021a) subraya la importancia de incorporar metodologías que consideren las relaciones de poder y las dimensiones históricas en el análisis económico. De este modo, la economía feminista no sólo amplía el campo de estudio, sino que reconfigura las bases metodológicas de la disciplina, abriendo nuevas posibilidades para su comprensión y transformación.

Economía feminista y desigualdad

La economía feminista permite comprender la desigualdad de género como un fenómeno estructural, en la medida en que no se limita a identificar brechas entre hombres y mujeres, sino que analiza las condiciones históricas y sociales que las producen. En este sentido, Benería (1999) sostiene que la relegación de las mujeres al trabajo no remunerado ha sido un

elemento central en la organización de las economías, lo que ha limitado su reconocimiento como agentes económicos y ha condicionado su autonomía.

En diálogo con esta perspectiva, Carrasco (2006) enfatiza que la invisibilización del trabajo doméstico y de cuidados no solo implica una subvaloración económica, sino que reproduce una división sexual del trabajo que restringe la participación de las mujeres en el mercado laboral. Esta situación, como señala Agenjo-Calderón (2021a), no puede entenderse como un fenómeno contingente, sino como el resultado de estructuras económicas que organizan jerárquicamente las relaciones de género.

Desde este enfoque, la economía feminista cuestiona la idea de que el mercado sea un espacio neutral de asignación de recursos. Como advierte Flores (2015), las dinámicas del mercado están atravesadas por relaciones de poder que reproducen desigualdades, lo que explica por qué la inserción de las mujeres en el ámbito laboral no necesariamente se traduce en igualdad económica. En este sentido, la desigualdad de género se manifiesta no solo en la exclusión del mercado, sino también en las condiciones desiguales de participación en él.

Por otra parte, la globalización ha introducido nuevas dinámicas en la organización económica que, si bien han ampliado las oportunidades de inserción laboral para las mujeres, también han contribuido a profundizar desigualdades, particularmente en contextos de vulnerabilidad. En este punto, Agenjo-Calderón (2021b) y Benería (1999) coinciden en señalar que los procesos de globalización se articulan con estructuras de género preexistentes, generando formas diferenciadas de inserción laboral que suelen reproducir condiciones de precariedad y segmentación.

En este contexto, la economía feminista propone un análisis que articule género, desarrollo y políticas públicas, con el objetivo de transformar las condiciones que producen la desigualdad. Como plantea Carrasco (2006), no se trata únicamente de incorporar a las mujeres al mercado laboral, sino de redefinir los criterios de organización económica para garantizar la sostenibilidad de la vida y el bienestar social. De esta manera, la economía feminista se posiciona no solo como una herramienta de análisis, sino como una propuesta crítica orientada a la construcción de modelos económicos más inclusivos y equitativos.



Discusión

Los resultados del análisis permiten sostener que las limitaciones de las corrientes económicas tradicionales no pueden reducirse a omisiones empíricas o a una insuficiente inclusión de las mujeres como categoría de análisis, sino que remiten a una estructura conceptual que define de manera restrictiva aquello que es susceptible de ser reconocido como fenómeno económico. En este sentido, tanto la economía neoclásica como el marxismo, así como los enfoques intermedios analizados, comparten un supuesto común: la centralidad de la producción mercantil como eje ordenador de la vida económica, lo que conduce a la marginalización sistemática de las actividades vinculadas a la reproducción social.

Desde esta perspectiva, los hallazgos del artículo permiten replantear la desigualdad de género no como una disfunción del sistema económico, sino como un efecto constitutivo de su propia lógica de organización. La división entre producción y reproducción, lejos de ser una distinción analítica neutra, opera como un mecanismo que estructura jerarquías sociales y económicas, contribuyendo a la invisibilización del trabajo de cuidados y a la naturalización de su asignación diferencial por género. Hernández, R. C. L., Martínez, V. J. Y., & Cruz, E. I. S (2026) lo conceptualiza como “economía del cuidado”, perspectiva que habrá que refuerza el debate.

En este marco, la economía feminista emerge no solo como un campo crítico, sino como una propuesta de reconstrucción teórica que cuestiona los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la economía. Su principal aporte consiste en desplazar el foco desde la acumulación de capital hacia la sostenibilidad de la vida, lo cual implica una redefinición de los conceptos de trabajo, valor y productividad, Zárate Rochin (2025) lo analiza como “reconfiguración del bienestar”. Este desplazamiento no solo amplía el campo analítico, sino que reconfigura los criterios mismos bajo los cuales se organiza el conocimiento económico, en consonancia con lo planteado por Cristina Carrasco, quien sostiene que es necesario situar el sostenimiento de la vida como eje central del análisis económico, superando la tradicional subordinación de la reproducción social frente a la producción.



Desde la perspectiva desarrollada en este trabajo, las implicaciones para las políticas públicas trascienden la simple incorporación de las mujeres al mercado laboral, ya que exigen una reconsideración de los criterios mismos que orientan la acción estatal en materia económica. Si la desigualdad de género se inscribe en una estructura que separa producción y reproducción social, entonces las políticas públicas no pueden limitarse a corregir desigualdades de acceso, sino que deben intervenir en la organización social del cuidado y en la valoración del trabajo no remunerado. En este sentido, la economía feminista sugiere la necesidad de diseñar políticas que reconozcan el cuidado como un componente central de la economía, incorporándolo en los sistemas de medición, redistribuyendo socialmente sus costos y promoviendo esquemas de corresponsabilidad entre Estado, mercado y familias, en línea con las propuestas de Cristina Carrasco sobre la centralidad de la sostenibilidad de la vida en la organización económica. Asimismo, este enfoque implica redefinir los indicadores de desarrollo y bienestar, desplazando el énfasis exclusivo en la productividad hacia criterios que integren la sostenibilidad de la vida, lo que permitiría orientar la política económica no solo a la eficiencia, sino a la reducción estructural de las desigualdades de género.

No obstante, los resultados también evidencian tensiones internas en la economía feminista como campo en construcción. En particular, persiste el desafío de traducir sus categorías analíticas —como la interseccionalidad o la sostenibilidad de la vida— en herramientas operativas que permitan su incorporación sistemática en el análisis económico y en el diseño de políticas públicas. Esta limitación pone de manifiesto la necesidad de avanzar en el desarrollo de marcos metodológicos que articulen de manera más sólida la crítica teórica con la producción de evidencia empírica.

En conjunto, el artículo contribuye al debate al proponer que la economía feminista no debe ser comprendida como una subdisciplina de la economía, sino como un proyecto de transformación epistemológica que interpela los límites mismos de la disciplina. Esta reconfiguración abre la posibilidad de pensar modelos económicos alternativos orientados no solo a la eficiencia, sino a la justicia social y al sostenimiento de la vida, lo que resulta particularmente relevante en contextos contemporáneos marcados por profundas desigualdades estructurales.



Conclusiones

A partir del análisis realizado, es posible sostener que las limitaciones de los enfoques económicos tradicionales no se explican únicamente por la omisión de las mujeres como objeto de estudio, sino por la persistencia de un marco conceptual que organiza lo económico a partir de una separación estructural entre producción y reproducción social. Esta distinción, lejos de constituir una herramienta analítica neutra, ha operado como un principio ordenador que invisibiliza el trabajo de cuidados y reproduce jerarquías de género en la configuración de los sistemas económicos.

En este sentido, el artículo ha mostrado que la economía feminista no puede ser comprendida como una extensión o corrección marginal de la teoría económica, sino como una reconfiguración epistemológica que redefine los criterios desde los cuales se construye el conocimiento económico. Al situar la sostenibilidad de la vida como eje central del análisis, esta perspectiva cuestiona las nociones convencionales de trabajo, valor y productividad, y permite integrar en una misma matriz analítica aquellas actividades históricamente excluidas de la consideración económica.

El principal aporte de este trabajo radica, por tanto, en argumentar que la incorporación del género en el análisis económico implica una transformación de las categorías fundamentales de la disciplina, y no simplemente la ampliación de su objeto de estudio. Esta relectura permite comprender la desigualdad de género como un fenómeno estructural, inscrito en la lógica misma de organización del sistema económico, y no como una disfunción corregible mediante ajustes parciales.

No obstante, los hallazgos también evidencian que la consolidación de la economía feminista como campo teórico enfrenta desafíos relevantes, particularmente en el desarrollo de herramientas metodológicas que permitan traducir sus categorías analíticas en instrumentos operativos para el análisis empírico y el diseño de políticas públicas. Este reto pone de relieve la necesidad de profundizar en enfoques que articulen con mayor claridad la dimensión crítica con la producción de evidencia, sin diluir el carácter transformador de esta perspectiva.

En términos más amplios, el replanteamiento de los fundamentos de la economía que propone la economía feminista abre un horizonte de reflexión que trasciende el campo disciplinar, al cuestionar los criterios bajo los cuales se define el bienestar social y se orienta la acción pública. Desde esta perspectiva, avanzar hacia modelos económicos más justos no implica únicamente redistribuir recursos, sino redefinir las prioridades que organizan la vida económica, colocando en el centro el sostenimiento de la vida y la equidad como principios normativos fundamentales.

Referencias Bibliográficas

Agenjo-Calderón, A. (2021a). Genealogía del pensamiento económico feminista: Las mujeres como sujeto epistemológico y como objeto de estudio en economía. *Revista de Estudios Sociales*, 75, 42–54. <https://doi.org/10.7440/res75.2021.05>

Agenjo-Calderón, A. (2021b). *Economía política feminista: Sostenibilidad de la vida y economía mundial*. Catarata.

Benería, L. (1999). La aparición de la economía feminista. *Historia Agraria*, 17, 59–61.

Butale, C. (2017). Género y globalización: Una mirada desde el Sur global. *Nueva Sociedad*, 271, 141–149.

Carranza, C., & Villavicencio, C. (2023). Crianza y sostenibilidad de la vida: Economía comunitaria y economía feminista. *Mundos Plurales*, 10(1), 151–173.

Carranza, C., & Villavicencio, C. (2021). Alternativas de la economía feminista y la economía social y solidaria: Nexos y dificultades conceptuales. *Otra Economía*, 14(25), 20–37.

Carrasco, C. (2006). La economía feminista: Una apuesta por otra economía. En M. Vara (Ed.), *Estudios sobre género y economía* (pp. 1–40). Akal.

Castaño, C. (1999). Economía y género. *Política y Sociedad*, 32, 23–42.

Cielo C., Bermúdez, H., Guerrero, A., & Moya, M. (2016). Aportes de la economía feminista para el análisis del capitalismo contemporáneo. *Revista de la Academia*, 21, 157–175.



Flores, N. (2015). Androcentrismo y teoría económica: ¿Qué tienen que decir las mujeres al respecto? *Cuadernos de Economía Crítica*, 3, 49–70.

Folbre, N., & Hartmann, H. (1988). The rhetoric of self-interest: Ideology and gender theory. En D. McCloskey, A. Klammer, & R. Solow (Eds.), *The consequences of economic rhetoric* (pp. 184–204). Cambridge University Press.

Garrido, N. (2022). Economía feminista: De la ortodoxia del mercado a la política del asombro. *Debate Feminista*, 64, 166–188

Goldin, C. (2021). *Career and family: Women's century-long journey toward equity*. Princeton University Press.

Goldin, C. (2023). *Why women won* (NBER Working Paper No. 31762). National Bureau of Economic Research.

Hernández, R. C. L., Martínez, V. J. Y., & Cruz, E. I. S. (2026). Análisis teórico sobre el enfoque de género: Un análisis bibliográfico para repensar el desarrollo. En *Saberes en transición: Economía, territorio y género desde enfoques críticos* (pp. 58–69). Atena Editora.

Jagatheswari, G., & Nishal, B. (2024). *Economic thought and feminism: A historical review* [Ponencia de conferencia]. 1st International Conference on the History of Economic Thought, Universidad de Hyderabad.

Macías, G. (2013). Introducción: La situación de las mujeres frente al trabajo y su participación social. En G. Macías & N. Aguilar (Eds.), *Mujeres y su participación económica en la sociedad* (pp. 10–27). Editorial Universitaria.

Martínez, E. (2011). Capitalismo y patriarcado: La doble desigualdad de la mujer. *Revista Pueblos*. <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article2227>

Matthaei, J. (2010). Más allá del hombre económico. *Revista Venezolana de Economía Social*, 10(19), 65–80.

Ortega, M. (2024). Career and family: Women's century-long journey toward equity, Claudia Goldin. *Investigación Económica*, 83(330), 189–195. <https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2024.330.89660>



Pérez, A. (2005). Economía del género y economía feminista: ¿Conciliación o ruptura? *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 10(24), 43–64.

Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256. <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>

Rodríguez, C. (2019). Aportes de la economía feminista para abordar la desigualdad: La cuestión del cuidado. En N. Quiroga & P. Dobrée (Eds.), *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria* (pp. 140–151). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkw2.11>

Seiz, J. (1991). The bargaining approach and feminist methodology. *Review of Radical Political Economics*, 23(1–2), 22–29.

Zárate Rochín, A. M. (2026). De la métrica económica a la sostenibilidad de la vida: Propuesta feminista sobre el bienestar. *Euphyía*, 19(36), 1–48. <https://doi.org/10.33064/36euph8892>

Conflicto de intereses:

La autora declara que no existen conflictos de interés.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

No aplica

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.